

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Finanzas Lic. Carlos Calvo, debe concurrir a las reuniones del Grupo Andino de Integración que se efectuarán en la ciudad de Lima (Perú), a partir del próximo lunes 2 de agosto.

Que, a fin de no interrumpir las labores del Servicio de Finanzas, debe ser designado su reemplazante con carácter interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase al Sr. General de Brigada Guillermo Jiménez Gallo, Ministro interino de Finanzas, por el tiempo que dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Juan Lechín Suárez.